



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 31 (A.S. Nº 31 22/12/2023)
Resolución Nº 464-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EN GENERAL EL CÓDIGO DE ÉTICA VERSIÓN 2, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 4202, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Jorge Maciel Giménez, Responsable del MECIP, por la cual remite para su análisis y consideración el Código de Ética, Versión 2, documentación elaborada por el Comité de Ética y revisada por el Comité de Control Interno.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 464-01-2023** Aprobar en general el Código de Ética, Versión 2, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 464-02-2023** Derivar la propuesta a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo para el análisis y dictamen correspondiente.
- 464-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE